

Propuesta AECIM 'El día después'

PLAN DE REACTIVACIÓN y
MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POR
EL IMPACTO DEL **COVID-19**

Con carácter general

▲ LIBERTAD DE EMPRESA Y SEGURIDAD JURIDICA

Salvaguardar las libertades individuales y de empresa reconocidas en nuestra Constitución, evitando limitar la capacidad de cada empresa de buscar la viabilidad de la misma y el mantenimiento del empleo.

Siendo además imprescindible establecer un marco jurídico que promueva la certidumbre y seguridad jurídica de las empresas, para conseguir esta certidumbre jurídica cuanto antes es necesario un plan de reactivación económica preciso y ágil. Tras la equilibrar la crisis sanitaria la adopción de medidas para la reactivación económica deben ser prioritarias.

▲ DIÁLOGO SOCIAL

Es imprescindible sumar los esfuerzos, y hacerlo de manera consensuada a través del diálogo social.

Debe complementar los posibles pactos políticos, reafirmando el artículo 7 de la Constitución que otorga a los agentes sociales rango de pilares básicos de la economía.

Con carácter general en el ámbito sanitario

▲ PUESTA A DISPOSICIÓN DE EPI's

Es necesario normalizar el acceso a los equipos de protección individual y los test de diagnóstico necesarios para garantizar la vuelta al trabajo en todas las actividades empresariales y la vuelta al consumo por los ciudadanos.

Hay que prever que la utilización de los EPI's permanecerá durante una temporada más allá del levantamiento del estado de alarma por lo que será necesario coordinar un uso de productos homologados y seguros.

Potenciar el asesoramiento a las Pymes para el desarrollo de Protocolos internos en relación a medidas preventivas y organizativas.

Para recuperar competitividad

▲ INNOVACIÓN

Hay que seguir innovando para poder recuperar mercados siendo competitivos.

Acordar un plan de inversiones a través del CDTI u otra institución que extienda la I+D+i a todos los sectores.

▲ PLAN DE DIGITALIZACIÓN

Plan de digitalización empresarial que abraque de forma coordinada todos sus aspectos (Hardware - Software - Cobertura por parte de las operadoras de todos los polígonos - Formación - Empresa 4.0 - Digitalización de las AA PP.

Especial atención a la pyme de servicios y comercio de metal (comercio electrónico)

Para recuperar competitividad

▲ IMPULSO DEFINITIVO AL PLAN INDUSTRIAL

Es necesario establecer medidas coordinadas y específicas para la actividad industrial, adaptando y priorizando las medidas recogidas en el Plan Industrial de Madrid a la nueva situación.

▲ POTENCIACION DEL TELETRABAJO

Fórmulas mixtas, presencial- teletrabajo - Registro horario - Medios materiales: hardware, software, conexiones banda ancha - Tarifas de conexión adecuadas de datos - Formación específica -Ayudas y subvenciones para su potenciación.

Para recuperar competitividad

▲ APUESTA POR LA FORMACIÓN

Sin formación no se podrá reinsertar laboralmente a los parados, son necesarios políticas activas de empleo y formación donde participen las empresas.

Formación para la transformación digital.

Potenciación de la formación bonificada; es la que mejor cubre las necesidades de la empresa. Incorporándola al plan estratégico de la empresa.

En el ámbito laboral

▲ POTENCIACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La negociación colectiva debe ser la base del desarrollo equilibrado de la economía. Así lo recoge la Constitución en su Art. 7 al dotar de rango y protagonismo esencial a los agentes sociales, y dota de eficacia general a los Convenios Colectivos como herramienta de equilibrio de intereses. Como instrumento de desarrollo de las instituciones laborales que favorezcan la recuperación: teletrabajo - herramientas de flexibilización - bolsas de horas - distribución irregular de la jornada.

▲ POLÍTICAS DE EMPLEO

Impulso de políticas de empleo con incentivos al mantenimiento del empleo, especialmente de los jóvenes y mayores de 45 años. Con atención especial a las necesidades de la generación nacida en los años 80 que ha visto limitada su carrera profesional por dos crisis históricas.

Planes amplios de intermediación y orientación laboral.

En el ámbito laboral

▲ EXTENSIÓN DE LOS ERTEs MAS ALLÁ DE LA FINALIZACIÓN DEL CONFINAMIENTO

Al preverse una recuperación progresiva, debe adaptarse la recuperación de empleo a la recuperación del consumo. Ampliación de ertes con una prórroga automática por el tiempo necesario, admitiendo la incorporación progresiva de los trabajadores en función de la recuperación de la actividad.

Flexibilización de la causalidad para los ertes organizativos y por causas económicas.

Ampliación del plazo para recuperación de las horas de permiso retribuido hasta diciembre de 2021.

En el ámbito económico-financiero

▲ LIQUIDEZ

Préstamos participativos

Potenciar préstamos participativos a través de Sociedades de Desarrollo Industrial (SODIs) (valen tanto para NIF-autónomos, como CIF-sociedades). Fondos que deberían ser aportados por el Ministerio.

Compensación por cierre

A las empresas afectadas por el decreto de alarma con el cierre obligatorio de su actividad, se les debería de compensar por "lucro cesante" mediante un "cheque compensatorio" directo, con cuantías fijas en función del segmento de empresa, p. ej.: por autónomo, por pyme, por grande que podría estar vinculado al mantenimiento del empleo.

Avales del Estado a través del ICO

Articular/complementar los avales del Estado a través de las Sociedades de Garantía Recíproca (aumentando la cobertura de las pólizas a través de CERSA y de un pequeño fondo de provisiones técnicas por la Administración autonómica), complementando hasta el 100% la garantía, para así agilizar la tramitación con entidades financieras de cuentas de crédito (topadas en cuantía por segmento de empresa, micro pymes y grandes) que faciliten liquidez.

Morosidad

Importante no romper la cadena de pagos a proveedores para no colapsar la liquidez. Agilizar los pagos a proveedores de servicios y contrata de la Administración considerándolos servicios básicos de funcionamiento.

Aún más importante para dotar de liquidez a las pymes sería el cumplimiento de la Ley de morosidad por las compañías privadas, impulsando para ello un Reglamento sancionador de la Ley.

En el ámbito económico-financiero

▲ FOMENTO DE LA DEMANDA

Ante la previsión del retraimiento en la recuperación de los niveles de consumo anterior a la crisis sanitaria, se deberían de articular planes especiales de apoyo al consumo en aquellos sectores más damnificados por la situación desde la administración general, autonómica y local. Aplicación de Planes Renove en sectores específicos, entre otros:

- Automóviles
- Electrodomésticos
- Informática
- Ahorro energético
- Rehabilitación

Plan específico de actualización y rehabilitación para comercio minorista, hostelería, restauración, locales de pública concurrencia durante el período de tiempo que permanezcan cerrados a causa de esta crisis.

Potenciar la vigilancia de mercado garantizando la calidad del suministro, del producto y la seguridad del consumidor.

En el ámbito económico-financiero

▲ CONTINUIDAD DEL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Debido a la globalización la caída del mercado será mundial, por tanto, es preciso planificar ayudas a la continuidad en el ámbito de la internacionalización. Dicho plan debe contener apoyo tanto a los iniciados en internacionalización como a las pymes no iniciadas para compensar caída de consumo interno. Dando especial relevancia a aquellas herramientas que fomenten la internacionalización a través de canales digitales (encuentros empresariales b2b digitales, misiones comerciales virtuales, apoyos a la formación en desarrollo comercial internacional digital, ...).

▲ PLAN PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO EN DIMENSION DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Medidas de apoyo para fomentar el crecimiento en tamaño como elemento de competitividad, y opción para sobrevivir a la crisis sumando (unión de empresas).

Ganar en tamaño permitirá afrontar mejor los retos de futuro.



aecim

empresas
del **metal**
de **madrid**